



Contraloría del Estado Táchira
G-20000523-8
N° DAN-035-CP-2016

FORMA DE VOUCHER
NOMBRE Y APELLIDOS: *Dosy S*
Arbun 6
TEL. NO: *23.214.15*
CARRERA: *Arbun*
23.11.216 *3.11.0*



San Cristóbal, 23 de noviembre de 2016

Señores:
VIA CREATIVA, C.A
Carrera 6, N°b54-8 diagonal a la Cruz Roja, La Popita.
San Cristóbal-Estado Táchira.
Presente.-

Por medio del presente y de conformidad con el artículo 126 del Reglamento del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, se le notifica que la **CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA**, le **ADJUDICÓ** el contrato para la **“ELABORACIÓN DE DOSCIENTAS (200) CHAPAS PARA SER UTILIZADAS EN EL EVENTO DE JURAMENTACIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CONTRALORES ESCOLARES DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO TÁCHIRA”**, iniciado bajo la modalidad de Consulta de Precio N° CP-036-2016. La mencionada adjudicación se encuentra contenida en la Resolución N° 316, de fecha 22 de noviembre de 2016.

La referida adjudicación se detalla de la siguiente manera:

PRODUCTO	PARTIDA	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Sub-total
Chapas para niños y niñas contralores	4.03.07.02.00	Unidad	200	480,00	96.000,00
SUB-TOTAL:					96.000,00
IVA 12%:					11.520,00
TOTAL:					107.520,00

Por un monto en bolívares de: **CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE BOLÍVARES SIN CÉNTIMOS (BS. 107.520,00)** Con IVA incluido.

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas, una vez notificada la presente Adjudicación, comenzará a correr el lapso máximo de ocho (08) días hábiles para la firma del respectivo compromiso. Asimismo, se le participa que para efecto de la suscripción del Contrato, el Órgano Contratante verificará dentro de los ocho (08) días hábiles antes indicados, la solvencia laboral de su representada en el enlace de la página web del Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social del trabajo: http://190.9.128.19/mpppst/rnet/mod_consulta_publica/consulta_publica_completa.php, a fin de determinar la vigencia de la misma y proceder a la suscripción del contrato.

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve -- Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com



Contra el indicado Acto Administrativo de adjudicación, podrá presentar Recurso de Reconsideración dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su notificación, por ante el mismo Órgano que dictó el Acto Administrativo o Recurso Contencioso de Nulidad, dentro de los seis (06) meses siguientes a la presente, por ante el Tribunal Contencioso Administrativo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira.

Por la Unidad Contratante;

Tania y Camargo
T.S.U. Tania Yaneth Camargo Parada
Suplente de Primer Miembro Principal

Zaida Lizeth Avila Molina
Lcda. Zaida Lizeth Avila Molina
Segundo Miembro Principal



Henry Camaro Prieto
Lcdo. Henry Camaro Prieto
Tercer Miembro Principal

“Hacia la transparencia de la Gestión Pública”

Centro residencial y empresarial La Concordia (CREMCO), prolongación de la 5ta Avenida, N° 7-40, La Concordia, San Cristóbal Edo. Táchira. Telf. (0276)-3479024

Página web: www.contraloriaestadotachira.gob.ve – Correo Electrónico: dda.prov.cet@gmail.com